

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración Calle Mayor, 41, Felanitx



EL FELANITENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Gracias á todos y á Dios por ser yo el Bher con II.— El marqués de Lema.—Las Justas políticas y una anécdota.—Una actriz portentosa.

Sr. Director:

Muy señor mío: Empiezo por dar las gracias á los amigos de esa Provincia que tanto se han interesado por mi salud y por hacerles la aclaración de que el Alejandro Ber á quien ha herido en juegos de esgrima el General Bargañete, es un señor que se llama Alejandro Bermúdez y que desde hace algún tiempo firma solo Ber, por lo que á su pseudónimo le confunden algunas con el mío Bher y un día me dan el pésame por un hijo que no he perdido.—á Dios sean dadas—y ahora no puedo dar un paso sin que se lancea los amigos á registrarme la cabeza... y tengo la casa hecha un hervidero de parientes y amigos equivocados.

Así pues adoptaré para estas informaciones alejadas de la Puerta del Sol, el pseudónimo que usé á las órdenes del gran Maestro del periodismo, D. Juan Valero de Tornos, fundador de estas crónicas hace 25 años.

«Y ¡Arriba el telón!»

El debate político, es como nunca interesante. El senado dá de cuando en cuando un grito de juventud y en este caso ha sido la voz de la juventud presente, presentando y espurgando los problemas enteramente á la moderna: Con datos y cifras y con poca retórica.

Y es que hoy se exige que cuando se habla sea para decir algo, y en los pasados quinquenios, la oratoria política ha tenido ciclos lamentables en los que se hablaba solo para hacer ruido.

En una frase cuando se tiene talento puede decirse mucho!

Varios ex-ministros de Estado, Navarro Reverter y otros, gastaban en una de las últimas Sesiones toda su original oratoria de imágenes, tropos, etc., y la discusión, entablada solo para recabar responsabilidades de los ministros de Estado que han actuado durante las luchas con Marruecos, amenazaba quedar en nebulosa. No se trataba, según varios, más que de demostrar que ningún ministro puede hacerse solidario de lo que haga otro ministro.

Así las cosas, una sola frase del marqués de Lema, viene á sellar el respeto que merece el partido conservador.

El marqués de Lema, con segura voz y sin retóricas grita arrogante con la apostura de nuestros Caballeros:

«Yo me hago responsable, si señores, de cuanto hayan hecho los ministros de Estado que me han presidido. ¡De cuanto hayan hecho los Ministros Conservadores!» añade.

Nunca con metódos hojarasca de léxico, se dará tan duramente una condenación en las Cámaras, ni se afirmará nunca de modo más rotundo en menos palabras un Crédito Político.

Tomen ejemplo los hombres fuertes de todos los partidos, y entonces la personalidad de la idea política será un hecho.

Pero usted verá, señor Director, como este hermoso capítulo de la historia política del gran Diplomático, se vé no copiado, sino hueramente caricaturizado, porque entre ciertos partidos políticos vá pasando la del cuento:

Copiaba á una gran dama, cierta señorita cursi, y un día observó que al preguntar á aquella un caballero:

—¿La molesta á usted el humo, Señora? contestaba l'aludida:

—No lo sé, caballero. ¡No han fumado nunca delante de mí!

De perlas le pareció á la cursi la contestación que daría en cuanto pudiese. No se hizo esperar, y el mismo señor preguntó á la cursi un día:

—¿La molesta á usted el humo, señorita?

—Y contestó clamada y sin imitar sino la voz y el gesto de la gran dama:

—¡No lo sé caballero! ¡No me lo han preguntado nunca!

Es inútil fingir arrogancias cuando no pue-

den tenerse, cuando no puede decirse con la fe puesta en los labios y el corazón y la mira en el alto:

«Por mi dama y por mi honor»

¡Se corre el riesgo de parodiar la anécdota antedicha!

En la actual etapa conservadora hay gente muy cerebral y muy culta. Mariano Ordóñez, Sanchez Guerra, el marqués de Lema, Jorge S. Ivela, Besada, Ugarte, son nombres que garantizan cualquier gestión.

La labor del ministro de Estado en el Senado ha sido de las que los revisteros de toros, llaman «fina del tío.»

Y tras esta telón político levántemos el del teatro de la Princesa y encarámonos con Margarita Xirgú, una de las actrices más extraordinarias que he conocido.

Nuestro público aunque la aplaudió mucho, no apreció toda la altura artística de esta gran actriz. En ese mismo coliseo, hemos visto cómo las primeras figuras de nuestra escena, se permiten de cuando en cuando un latiguillo que provoque el aplauso aunque encanale la labor.

Y en Margarita Xirgú, labor concienzudamente sincera, sintieron á veces «los morenos» que el trabajo dieratan acabada idea de la realidad. Margarita Xirgú, es la actriz ideal para todo autor que escriba para sí mismo, es decir, es la más maravillosa actriz que puede existir.

Ni un momento en «El Patio Azul» que es la vida de hoy, pensamos que asistíamos á una representación de teatro. El efecto era que nos habíamos asomado á aquella casa, encaramándonos en una tapia y veíamos vivir aquellas delicadísimas escenas en un rinconcito de un pueblo catalán.

Nadie, creo, habrá dado la sensación de la vida cotidiana, con la verdad, con la justeza de esta actriz eminentísima.

Supongo que en breve hará una tournée por provincias y entonces verán ustedes como no hay apasionamiento en este bombo á todo tenor que doy por absoluta justicia.

Le saluda con su antigua consideración,

Garci-Fernández.

POR LA SALUD PÚBLICA

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado la siguiente circular:

«Habiéndose denunciado á este Gobierno que en la mayoría de los pueblos de esta isla incluso en la capital se dejan abandonados en caminos, terrenos y veredas los perros que se sacrifican con motivo de encontrarlos sin bozal ni collar ó los que se supone están infectos de la rabia, he acordado de conformidad con lo propuesto por el señor inspector provincial de higiene pecuaria dictar las siguientes medidas:

1.º Que se prohíba terminantemente el dejar insepultos los cadáveres de los animales sea cual fuere la enfermedad causante de la muerte.

2.º Que los Ayuntamientos que no dispongan de locales espesos para el enterramiento ó cremación de los animales muertos acuerden se habilite sin demora para ser destruidos insubilizados ó enterrados en fosas que tengan por lo menos un metro de profundidad y cubiertos con una capa de cal.

3.º Que por los medios acostumbrados en cada localidad se dé la publicidad necesaria para que el vecindario tenga conocimiento y cumplimiento estas reglas higiénicas.

Los señores alcaldes velarán por el exacto cumplimiento de estas disposiciones y en su caso tanto ellos como la guardia civil me denunciarán cualquiera infracción de las mismas para imponer á los responsables la corrección que estime oportuna por desobediencia ó si procediere para enterar del caso á los Tribunales de Justicia á los efectos del capítulo 2.º del título 5.º del Código Penal.»

Al propio tiempo que nos facilitaba dicha circular añadí que esperaba que tendrán dichas medidas la misma eficacia que han tenido las que dictó en Enero último contra la viruela, pues de más de diez invasiones que se registra-

ron en aquel mes, en lo que va del mes actual solo ha ocurrido una invasión.

Nos añadí que su energía desplegada ahora contra los perros no se fundamenta en propósito de crueldad, sino en las disposiciones del artículo 163 del Reglamento de policía de animales domésticos.

Mantendré, pues, mi energía y procuraré dictar, como siempre, dentro de la ley, cuantas medidas crea necesarias para cortar de raíz la enfermedad de la hidrofobia hoy existente y evitar que se reproduzca la enfermedad variolosa para lo que procuraré que la vacunación y revacunación se practique reglamentariamente en la provincia.

LOS PRESUPUESTOS

Principales proyectos de ley que se acompaña al de presupuestos para 1915

Monopolio de cerillas y fósforos

Este proyecto de ley se encamina á regular la administración del monopolio de cerillas y fósforos, procurando el mejor servicio del consumidor y el fomento de la renta. A tal fin se solicita autorización para contratar en público concurso con una sola entidad el suministro al Estado de las labores, por medio de fábricas nuevas, y en condiciones estables, de perfección fabril y de producción en grande y verdaderamente industrial. La venta de los productos y la administración general del monopolio seguirá á cargo de la Hacienda.

En relación íntima con esta reforma, el proyecto contiene la propuesta de algunas medidas para la represión del contrabando y la defraudación en materia de fósforos y encendedores.

Reformas de las tarifas segunda y tercera de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se propone en este proyecto la inclusión en la tarifa 2.ª de la contribución de utilidades, de algunos conceptos que actualmente se escapan á la tributación; se modifica la tarifa 3.ª, perfeccionando la redacción de sus epígrafes con arreglo á las enseñanzas de la experiencia, y se refunden las liquidaciones de las cuotas sobre el capital y sobre las utilidades en esta forma: las Sociedades cuyos beneficios, durante el período de imposición no excedieran de 5 por 100 del capital satisfarán solamente la cuota de 3 por mil sobre éste; y si los beneficios excedieran de dicha proporción, abonarán, además, una cuota adicional sobre el importe de ellos, con sujeción á una escala progresiva de tipos de gravamen que empieza en 1 y no llega nunca al 15.

Administraciones ejecutoras

En este proyecto se propone establecer en los Municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes, excepto las capitales de provincia, administraciones ejecutoras de los servicios correspondientes á los tributos que están á cargo de la Dirección general de contribuciones, las cuales ejercerán sus funciones en los respectivos distritos, que se determinarán por real decreto.

Dichas administraciones tendrán á su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas con arreglo á las leyes tributarias y á la investigación de las contribuciones; dependiendo discretamente de la Dirección del ramo.

Las multas que se impongan á consecuencia de excedentes instruidos por funcionarios de las mencionadas administraciones corresponden íntegramente al Tesoro.

En ningún caso podrá nombrarse temporeros con destino á esos nuevos organismos.

Impuesto sobre el azúcar

Se reduce en 10 pesetas por cada 100 kilogramos el impuesto de 35 con que en la actualidad se grava el azúcar de producción nacional, y, como consecuencia, se reduce también en 20

pesetas el derecho que el arancel señala para la importación de azúcar extranjero. El derecho de arancel será en adelante de 60 pesetas por cada 100 kilogramos.

En la misma proporción en que se reduce el impuesto sobre el azúcar se reducen también las tarifas de devoluciones para los casos de exportación de productos azucarados.

Atendiendo a las especiales circunstancias en que se halla la producción y el comercio de azúcares se dispone en el proyecto que la ley que se vote empezará a regir desde el día siguiente de su promulgación.

Alcoholes

Las cuotas del impuesto sobre los alcoholes de producción nacional se elevan en 10 pesetas por cada hectólitro del líquido. El alcohol de vino se gravará con 35 pesetas y con 65 pesetas el alcohol llamado industrial.

Las existencias de alcoholes que se hallen en las fábricas al entrar en vigor la ley, tributarán las cuotas hoy en vigor, y, por esto, el aumento en las devoluciones no se aplicará hasta 1.º de Enero de 1916. Se aumenta el valor de las patentes de los fabricantes de compuestos.

Se modifican los tipos de devolución que por razón de alcohol se hace a los vinos dulces.

Impuesto sobre la sal

Se establece un impuesto de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de sal común que se destina al consumo personal y a la preparación de conservas alimenticias. Para las salazones y conservas de pescado el impuesto será de 10 pesetas.

Se establece la devolución de lo pagado por el impuesto sobre la sal en los casos de exportación de conservas y carnes saladas de todas clases.

Para las industrias que no sean la preparación de sustancias alimenticias, para la agricultura, y para la ganadería, se facilitará la sal desnaturalizada libre de impuesto.

En el proyecto se autoriza al Gobierno para concertar el pago del impuesto con el gremio de productores de sal que represente el 50 por 100 de la producción.

Este impuesto, así como la elevación de las cuotas de alcoholes, entrará en vigor en 1.º de Enero de 1915.

Modificación de la ley de 12 de Junio de 1911, que suprimió el impuesto de Consumos

Se sostiene el carácter económico administrativo para las reclamaciones que se promuevan contra acuerdos de los Ayuntamientos sobre los arbitrios sustitutivos del impuesto, creándose para conocer de ellos en primera o en única instancia, según su cuantía, Juntas provinciales de arbitrios, presididas por los respectivos delegados de Hacienda y compuestas, además, de un magistrado de la Audiencia, un diputado provincial, los presidentes de las Cámaras agrícola, de Industria y de Comercio, el administrador de propiedades e impuestos y un abogado del Estado.

Se prohíbe toda exención de los arbitrios sustitutivos que no esté expresamente autorizada por una ley y se dan medios y facilidades a los Ayuntamientos para llevar a efecto su exacción con sujeción a las ordenanzas de cada arbitrio, que deben ser previamente aprobadas por el ministerio de Hacienda, excepto el repartimiento general que habrá de formarse con arreglo a las disposiciones que el Gobierno ha de dictar para el desarrollo de las bases que el proyecto contiene, encaminadas a evitar posibles omisiones y arbitrariedades y a asegurar tanto los intereses y derechos de los Municipios como los de los contribuyentes.

Se declaran exentos del arbitrio de inquilinato los edificios cuarteles, asilos, hospitales y otros análogos, dando también carácter legal a la exención en favor del personal extranjero de embajadas y consulados, a condición y reciprocidad, y conforme a los tratados internacionales.

Por último, se dispone la refundición de la ley de 12 de Junio de 1911 con las modificaciones del proyecto, autorizándose al ministro de Hacienda para redactar y enmendar su artículo en la forma que se determina.

TOROS ANTES QUE PAN

No se habla sino del auge del torero. Se construyen nuevas plazas y se echan a volar anuncios de otras más estupendas todavía, capaces para treinta o cuarenta mil espectadores, concebidas en grande, por transfusión del espíritu norteamericano en la añeja y proverbial timidez de nuestros negocios. Interminables colas se forman junto a las taquillas. La fuerza pública, con paternal solicitud, ordena y contiene a los beneméritos ciudadanos que tanto madrugan y con tanto desvelo acuden a proveerse del precioso billete de entrada. A veces ha de moderar su ardor patriótico y echarles los caballos encima o simular una carga, para descongestionar la ventanilla y rebacer la descompuesta alineación. Danse corridas, a veces dos, en días de trabajo y el pueblo acude a ellas con más en-

tusiasmo que si fuera domingo; y, por poco que un diestro se porta con vergüenza, sácalo en hombros de la plaza y lo pasea en triunfo, de un extremo al otro de la población, con un recorrido de tres o cuatro kilómetros. Es un furor, un verdadero fanatismo. ¿No se han enterado ustedes?

Los kioscos, desde lejos ya, atraen la mirada de los transeúntes con sus periódicos, llenos de cromos emblemáticos de la afición: trajes de luces, banderillas, estóques, notas rojas y amarillas evocadoras del sol y la sangre. También de la lividez y la vergüenza. Estacionan los muchachos y los grandullones debajo del balcón de la fonda que hospeda al héroe. Forman grupo en la terraza del café, junto a la mesa donde toma un aperitivo y entrega su gloriosa figura a la admiración de las gentes, rodeado de amigos solícitos, de bocas que sorrien, de manos que ofrecen una luminaria de cerillas cuando el puro de nuestro hombre tiene la indelicadeza de apagarse en sus augustos labios.

En esos mismos cafés, el domingo o el jueves por la noche no se charla de otra cosa; de la corrida, de los grandes astros que aparecen, de la regeneración que traen a su arte divino. *Novus nascitur ordo...* Y ¡con qué calor, con qué vehemencia se discute sobre todo eso! Del desfile no se diga un verdadero torrente humano, que dura dos o tres cuartos de hora, y otro de tranvías, de coches, de autos, llenos de espectadores congestionados, rebosantes de paveros o de mantillas, de jóvenes *comm'il faut* y de hembras de gran trapío, cuajadas de joyas, dejando un rastro de claveles violento por el olor y el color; paseando, todos, hombres y mujeres, su adoble inconsciencia de la hora que transcurre para el mundo y para la patria; delatando en el brillo eléctrico de las pupilas y en el anhelo de las respiraciones, la oscura alianza de la sangre, de la voluptuosidad y de la muerte; corriendo a completar el día con la cena elegante en el restaurant de lujo, con el espectáculo de novedad, con la libación, con el *lunch* de madrugada, para esperar otra vez el día siguiente, semejante en un todo al día que acaba de transcurrir...

Esa es España. Esa es la España del momento, en la cual no se puede identificar más que un solo deseo inequívoco, real, unánime: el de divertirse, ni comprobar más que una verdad: los toros. Diversión, jarana, toros! he aquí la verdadera, la única realidad de la hora presente en nuestro país; lo único que se respira, lo único que se comprueba y se toca y se palpa cuando alguien trata de investigar qué es lo que queremos, lo que anhelamos, lo que sentimos efectivamente y sin vanas o piadosas simulaciones. Ante esa única realidad de la vida española uno anda perplejo y vacilante sin saber a qué locura ó a qué absurdo referir tamaña atonía, tamaña inhibición. Lo cierto es que pocas veces en la historia se habrá visto un pueblo más indiferente a sus propias desventuras; ¿Será estoicismo, por considerarla incurables y para hacerse superior a ellas? ¿Será fiebra insana de disipación, de crápula y de atardimiento como la que se desarrolla ante los peligros y combinaciones milenarias, como la que Renan imagina en *La Abadesa de Jouarre*?

Misterio, enigma... Ahora mismo, dos problemas gravísimos, uno de carácter fulminante y el otro inveterado y semicrónico, se disputan la supremacía. Cualquiera de ellos, por sí sólo, absorbería el cuidado, la espectación y la unánime ansiedad del Estado más poderoso de la tierra. Ni se hablaría de otro asunto, ni se pensaría más que en resolverlo, ni se consideraría lícita la distracción del espíritu nacional en sentido de otras preocupaciones, fuesen las que fuesen. Pero ni la guerra de Marruecos, con sus 200 millones y pico de gasto y los centenares de vidas humanas que supone, ni la huelga marítima general equivalente al bloqueo por la más formidable escuadra extranjera, han conseguido hasta ahora no ya preocuparnos, pero ni siquiera distraernos de nuestra distracción. ¡Pan y toros! y, en caso de duda, más toros que pan; he aquí nuestro lema, nuestra fórmula de felicidad colectiva.

Y al decir toros entiendo decir diversión y sed de deleite antepuesto a todo y por encima de todo cuidado. Porque en los toros se condensa, como un derivativo supremo, nuestra ansia de vivir sin cuidado y evadirnos de los quebraderos de cabeza que la civilización y sus luchas y sus necesidades acarrearán a los pueblos normales y prósperos, que quieren defender, conservar y acrecentar su prosperidad. A estas horas buscan algunos en el Congreso cómo salir de ese callejón sin salida donde nos hemos encontrado metidos inopinadamente y a cercos tapados; a estas horas también toda la flota mercante que poseemos, amarrada en puertos españoles ó extranjeros, interrumpe sus rutas y sus servicios, deja amontonadas sus mercancías, abandona su pasaje en las escalas donde le sorprende el aviso de huelga y desembarca sus tripulaciones condenándolas al ocio y a la carencia de recursos. Pero ¿quién podrá pensar el domingo próximo, a la hora de la corrida, en las primeras ciudades de España, que haya problema africano y problema de incomunicación marítima? ¿Qué catástrofe ó tremenda calamidad sería ca-

paz de sacudirnos? ¿De qué suerte debiera ser el rayo que nos hiriese para que el cuerpo paraltico de este país entrara en reacción, sensibilidad y movimiento? No lo sé. No hay quien lo sepa.

Mientras tanto, ¡a la plaza! Adelante con la civilización taurina. Vivan los toros y los toreros; y que nos traigan allí, al redondel, los telegramas que anuncian haberse hundido en el fondo del mar nuestros cruceros incendiados y haber perdido un imperio. ¡Los toros! Los toros serían soportables si convivieran con una cultura fuerte, con una prosperidad sólida. Si el brillo de nuestra ciudad y de nuestro arte, si la pujanza industrial, si la riqueza, si la musculatura del país, si el vigor de la sociedad pudieran contrarrestar sus efectos y borrar ó eclipsar su brillo dominante, molesto y único. Háblase del boxeo inglés, Sea. Pero los ingleses tienen muchas otras cosas que no son boxeadores ni afición a las luchas violentas. Para ellos no simboliza esa afición una decadencia ni la razón única de ser y existir. Es a lo sumo, un atavismo, ahogado por el lujo inmenso, por la sustancia inmensa de la cultura, la prosperidad y el poderío británicos.

En España es otra cosa. La nota taurina es la nota predominante. Da su tono a la vida general del país. Lo tiene todo de su color y lo perfuma todo de su aroma y de su vaho. El lenguaje se degrada con sus tecnicismos, el arte con sus visiones, la literatura con sus trops, el parlamento con sus familiaridades. La gloria, la popularidad verdaderamente tales, no la conoce en España más que el torero. Sólo él llega en esencia y en verdad, al corazón de la muchedumbre. Es lo único que esa muchedumbre comprende, porque es lo único que ama, realmente, verazmente, no se preocupa de otra cosa: ni aun del hambre.

MIGUEL S. OLIVER

(De *La Vanguardia*).

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

El proyecto de ley de reclutamiento de la marinería, se ha limitado a lo siguiente:

Art. 1.º Queda derogado el artículo 77 de la ley de 17 de agosto de 1885, y suprimida, por consiguiente, la redención a metálico en el servicio de la Armada, a partir del reemplazo de 1915. Continuará, sin embargo, en vigor, dicho artículo para los individuos de inscripción marítima que figurando en ella desde antes de cumplir 18 años y debiendo ser comprendidos en el próximo alistamiento, con arreglo al número 2 del artículo 17 de la ley, acrediten que no fueron incluidos en otros alistamientos anteriores por causas independientes de su voluntad.

Art. 2.º Los individuos que deban figurar en el alistamiento para el reemplazo de 1915, con sujeción al citado artículo 17 y a la regla primera de la Real orden de 23 de noviembre de 1913, serán dados de baja de inscripción marítima, si lo solicitan antes del 15 de agosto próximo, quedando sujetos al servicio del Ejército, sin que en ningún caso les sean aplicables las sanciones que establecen los artículos 41 y 68 de la ley de 19 enero de 1912.

Art. 3.º Por razón de urgencia que suponen las prescripciones, esta ley entrará en vigor desde el día mismo en que se promulgue en la *Gaceta*.

SECCION LOCAL

Parece cosa resuelta el celebrar este año con festejos extraordinarios la fiesta de nuestra Patrona Santa Margarita, para darle gracias por el singularísimo favor de conservarnos manando en abundancia el manantial de la fuente pública de su nombre.

Según nuestros informes, además de los actos religiosos que en dicha fiesta tendrán lugar en nuestra iglesia parroquial, también con mayor solemnidad, podemos dar por segura la celebración de una corrida de toros extraordinaria en la hermosa plaza con que cuenta esta población, por los aventajados diestros Fuentes y «Larita», con toros de una muy acreditada ganadería.

También se están ultimando las bases para un concurso de bandas en la misma plaza, de las que podemos adelantar un extracto diciendo que podrán tomar parte en él todas las bandas civiles de esta provincia; que la pieza de concurso será la «Marcha Nupcial» del Maestro Marqués, que el plazo para la inscripción finirá el día 10 del próximo junio y que se adjudicarán tres premios: uno de 400 pesetas, otro de 300 y otro de 200; reservándose la Comisión el derecho de suspender este acto si no escudiere de tres el número de bandas inscritas, lo cual se avisará en su caso antes del día 15 del citado mes de junio.

Confiamos poder dar en breve más detalles; pero si conviniesen éstos más pronto, diríjanse los interesados a D. Miguel Planas Caldentey, (Mayor, 13, Felanitx) quien los dará gustoso, en re-

presentación de la Comisión organizadora, procurando solventar todas las dudas que puedan presentarse.

Durante los dos primeros días de esta semana cruzaron por esta isla algunas tormentas, cuyas intensidades de lluvia solo alcanzaron a unos pocos predios de este término municipal. En ellos, el arbolado, las sementeras y los viñedos habrán recibido un auxilio muy estimable; pero en los terrenos restantes, que son la generalidad, donde solo cayeron ligeras lloviznas, la situación no ha variado y la crisis agrícola continúa latente.

Con todo, en la provisión de agua se ha podido notar que nadie estuvo tarde ni perezoso para hacer el posible acopio allí donde corrió en más o menos abundancia: desde entonces no es tan numerosa la aglomeración de carros que se estacionaban en los abrevaderos públicos esperando turno para llenar sus bocoyes.

Anteayer por la tarde, en el salón-escuela del edificio «La Cuartera» se reunieron multitud de señores, singularmente los que poseen casas de recreo en Porto-Colom, invitados para tratar de la conveniencia de establecer un servicio de automóviles para pasajeros y carga entre esta ciudad y su puerto.

Se presentó por una persona técnica un esbozo de presupuesto y se nombró una Comisión para que estudie detenidamente el asunto y realice diferentes trabajos, para acordar después definitivamente si procede o no hacer la adquisición del material móvil necesario.

Días atrás tuvimos ocasión de admirar el precioso Album con que han obsequiado al ex-diputado a Cortes D. Juan Valenzuela sus amigos y admiradores de toda la isla.

Viendo aquella obra tan perfecta, que el señor Valenzuela ha querido ceder por unos días a los felanigenses ya que entre ellos cuenta con múltiples amistades, no sabe uno qué admirar más: su valor intrínseco, representado por los millares de firmas que testimonian la satisfacción con que se estima y agradece la labor constante y activa del Diputado de alma esencialmente mallorquina, o su valor artístico, patentizado en los inmejorables trabajos de encuadernación y en los portentosos dibujos con que ha confeccionado la portada y la dedicatoria el inteligente profesor de Caligrafía señor Serra.

Aunque hasta ahora no se ha notado la aparición del mildew en nuestros viñedos, muchos viticultores han empezado a aplicar a los pámpanos el tratamiento preventivo de la sulfatación con el caldo bordelés.

El Domingo por la mañana ocurrió en una casa de la calle de la Roca un suceso que, por llamar la atención del médico cuya asistencia se solicitó, fué denunciado al juzgado. La paciente resultó ser una mujer de unos 47 años, que presentaba extensas quemaduras, al parecer producidas con un líquido corrosivo.

Curada de primera intención fué conducida al Hospital, sin que pueda decirse que el estado de la enferma haya mejorado.

Las diligencias realizadas por las autoridades para poner el hecho en claro, han dado hasta ahora escaso resultado.

La Congregación de Hijas de María establecida en la Parroquia de esta ciudad ha resuelto celebrar mañana la fiesta que anualmente dedica a su excelsa Madre como conclusión del ejercicio del Mes de Mayo.

En preparación a dicha fiesta se cantarán esta noche solemnes completas con exposición.

Mañana a las siete, Misa de comunión general para las asociadas, con meditación y cánticos. A las nueve y media se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, y acto continuo se cantará Tercia y la Misa del maestro Canestrari, precediendo después del Evangelio el elocuente orador sagrado M. I. Sr. D. Nadal Garau, Doctoral de la S. I. C. B. de Palma. Por la tarde, Vísperas y devoción del mes de María. Al anochecer, después del Rosario, se practicará el ejercicio mensual de la visita a María Inmaculada con plática por el mismo orador de la mañana y seguidamente cantará la música la Salve del Maestro Valdés, concluyendo con la bendición del Santísimo.

Se halla enfermo de gravedad en Barcelona, habiendo sido viaticado, el Obispo de La Serena Monseñor Angel Jara, que debía venir a pasar una temporada en esta ciudad.

Al ser avisado por telégrafo su secretario par-

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca, per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

titular nuestro paisano D. Jaime Rosselló, que se había adelantado en llegar aquí, salió inmediatamente para la ciudad condal, con objeto de permanecer al lado del ilustre enfermo, mientras dure su estado de gravedad.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Entre los ciclistas de esta ciudad ha despertado verdadero interés la carrera del campeonato de Baleares en carretera, que ha de correrse el Domingo 31 del corriente. Sabemos que siete corredores paisanos nuestros están entrenándose para tomar parte en dicha prueba.

Al dar cuenta de la venida de la familia de don Antonio Llodrá, que vivía en Filipinas, incluimos a dicho señor entre los que regresaban; pero no ha resultado así, sino que ha enviado a su señora e hijas, quedando él al frente de los negocios que tiene montados en aquellas islas.

Leemos que en virtud de permuta viene de trrero al faro de Porto-Colom, el que lo era de Punta Rasca (Canarias) D. Gabriel Vives.

D. Juan Monserrat Uguet, que según la permuta debe ir a Canarias, murió en Porto-Colón hace ya algunas semanas.

El precio del almendrón se sostiene con ligerísimas oscilaciones.

En este mercado se paga hoy a 152'50 pesetas los 42'37 kilos.

Los telegramas de ayer nos dieron la agradable noticia de haber quedado resuelta la huelga marítima en el sentido de que muy en breve se reanudará el servicio ordinario de vapores con el mismo personal y en iguales condiciones que se hacía antes.

El Sr. Alcalde de Manacor ha hecho público que la feria que se celebra en aquella ciudad el mes de Mayo, no tendrá lugar hasta el domingo 31, en vez de mañana como está anunciado en muchos calendarios.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 8 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se aprobó una cuenta del herrero Sebastián Maimó.

Se leyó la relación de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante la última semana y después de aprobada se acordó su exposición al público conforme está prevenido.

Se enteró el Ayuntamiento de un atento oficio del Sr. Director de la Enológica D. Arnésto Mestres, por el que expresa su agradecimiento por el voto de gracias que le concedió esta Corporación.

Se enteró de otro oficio del Centro Mallorquín establecido en Barcelona, pidiendo se inscriba este Ayuntamiento como socio protector de aquella Asociación; y se acordó pase a informe de la Comisión respectiva.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado por aguas durante la última semana la suma de 65'90 pesetas.

Igualmente se enteró de lo recaudado por los demás arbitrios durante la misma semana.

Se acordó hacer algunas reformas en los canales que conducen las aguas a los abrevaderos de la carretera de Palma y que se extraiga agua de la fuente de Santa Margarita por medio del motor desde la una de la madrugada hasta las veinte.

Y se levantó la sesión.

Junta Municipal

Se reunió el día 19, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se nombró una Comisión para examinar las cuentas municipales de 1913 y emitir su dictamen.

Se aprobó la recaudación del arbitrio sobre las aguas.

Y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

DATOS INTERESANTES PARA EL CULTIVO DE LA CEBOLLA

En toda la región de Levante, y sobre todo en la huerta valenciana, se acostumbra a abonar la cebolla con fertilizantes compuestos, denominados vulgarmente guanos y constituidos esencialmente por superfosfato de cal y sulfato de amoníaco; pero que contienen muy poca o ninguna potasa. Dicha composición es defectuosa, pues la potasa tiene suma importancia para el desarrollo de dicho bulbo, influyendo no sólo en el tamaño del mismo, sino en su consistencia. Este último punto tiene sumo interés para los agricultores, por tratarse de un producto de exportación, que se vende tanto más caro y fácilmente cuanto mejor se conserva.

Varios experimentos prácticos demuestran la conveniencia de modificar la composición de esos guanos, enriqueciéndolos en potasa y disminuyendo proporcionalmente la cantidad de ácido fosfórico y de amoníaco. Citaremos uno como ejemplo: D. José Andrés Andreu dividió un pedazo de tierra en dos parcelas iguales, de una hanegada cada una, que luego sembró de cebollas en iguales condiciones, variando únicamente la fórmula de abono. En una parcela aplicó 75 kilogramos de guano, compuesto de 55 por 100 de superfosfato, 40 por 100 de sulfato amónico y 5 por 100 de cloruro potásico, la otra parcela recibió 48 kilogramos de superfosfato, 18 de cloruro potásico, sulfato de amoníaco 15 y 27 de nitrato de sals.

Pues bien; la parcela con guano produjo 188 arrobas, y la abonada con arreglo a la fórmula racional, que hemos indicado, dió 273 arrobas; reduciendo estas cifras a kilogramos y hectareas, tendremos: Producción por hectarea de la parcela con guano 27.025. Producción por hectarea de la parcela abonada según la fórmula indicada 30.618.

Creemos que estas cifras ponen bien de manifiesto la utilidad de modificar la fórmula de composición del guano para cebollas. Daría buen resultado la mezcla siguiente:

Superfosfato de cal 18/20 45 o 50 por 100; sulfato de amoníaco 35 o 30 por 100 y cloruro potásico 20 por 100.

Esta mezcla se aplica a razón de 10 kilogramos por área, o sean 80 por hanegada.

J. FUSELLER.

Buena Oportunidad

Venta de la nueva fábrica de gaseosas y carbónicas de esta ciudad.

Para informes, Sitjar 27.

CURACION DE LA TOS

Pastillas J. MIRO expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.)

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**
 de **C. DE OTAOLAURRUCHI**. - SANLUCAR DE BARRAMEDA
 Representante en Mallorca: **CUILLERMO MIRALLES**, Agua 24, FELANITX

Almacenes SAN JOSÉ
 DE
IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina **BORNE**
 Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros
 blancos y Artículos de novedad
LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
 Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,
 de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curadero y de doctó de soley
 que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato
 y viure per menjar, publica un afieouat a menjar per viure.
 Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada
 un dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna
 pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo
 cual no s'aumentará es preu anterior de cuatro reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprentade
 quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per **MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**
 y traduit ara en Mallorquí su primera vegada per N' **ILDEFONSO RULLAN PREVERE**
 S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n'es preu de **TRES**
 pessotes encuadernat á la rútica, y a **CINCH** encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-
 ós de **EL FELANIGENSE** y **LA TRADICION** se les farà una rebaxa des vint per cent.

PETIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santissima Verge Maria
 eserit p'en **PERE DE A. PENYA** amb aprovació de l'autoritat eclesiástica y amb indulgencia
 Se ven an aquesta impronta, á 50 céntims de peseta cada etxemplar.

Grandes Almacenes

«BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—**PALMA**
PRECIO IJO
 Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.
 Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.
 Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.
 Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.
SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS
 Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.
PRECIOS BARATÍSIMOS

AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador,
 San Miguel, 18-pral.; Palma. Horas de despacho:
 de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.
 Representante en Felanitx: Miguel Obrador,
 Bellpuig, 6.

LIQUIDACION

D.^a Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda
 de artículos varios instalada en la Plaza de la
 Constitución, participá a sus clientes y al públi-
 co que, deseando liquidar sus existencias, ven-
 derá los géneros con gran baratura.

DIETARIOS

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á
 precios económicos.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto
 en peso como en brillo.
 Se vende en la platería **LA JOYA**, Colón
 8, Palma.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11
Pañería y Novedades para Señoras, ex-
 pléndidos surtidos.
Sastrería á la medida para Señoras, bajo
 modelos de París.
Pañería y Novedades para Caballeros
Sastrería á la medida para Caballero
 niños.
Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géne-
 ros de punto, etc.
Camisería y confección de blanco, en todos
 sus ramós.
Artículos especiales para los trajes ecle-
siásticos y uniformes militares.
Sastrería especial para los Sres. Sacer-
doles y Militares.
Buen surtido: buen trato: venta de confianza y pre-
cios reducidísimos.
Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11
PALMA DE MALLORCA.

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable
Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además
 de ser de clase superior, aromatizado, agradable
 al paladar, é inofensivo, combate y calma el agu-
 do dolor de muelas, por humo que produce su
 combustión y por el uso de los palillos de madera
 antineurálgica que acompañan á cada librito y
 que limpian y fortalecen la dentadura.
 Para pedidos, dirigirse al único representante
 en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cía
 Jaime II números 87, 89, 91, 96 y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los
 artículos tanto del país como del extranjero.
Sastrería para militares y señores sacerdotes
 Secciones especiales,
 Gran colección en damascos, tapicerías, cin-
 gulos, labas y galones.
 Espléndido surtido de artículos negros de
 luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la ane-
 mia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-
 roza de digerir), raquitismo (crecimiento d.-
 fectuoso) y demás afecciones que reconocen po-
 causa un estado de debilidad general, se cur n
 pronto tomando el acreditado

Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados
 tan rápidos y eficaces que el enfermo amanta
 el apetito y las fuerzas casi siempre desde las
 primeras tomas. Depósito, Diputación, 273,
 farmacia, Barcelona, y en todas las buenas far-
 macias de España y Américas

TIPOGRAFIA FELANIGENSE